

Una ministra de turismo por las Reservas Naturales Fluviales

escrito por Hidra | jueves, 23 de marzo de 2017

«Isabel García Tejerina conmemora el Día Mundial del Agua con la visita a una reserva natural fluvial, una figura de protección ambiental que protege los tramos de ríos en muy buen estado ecológico» es el título de una [nota de prensa del MAPAMA publicada el 22/3/2017](#). ¿Qué se puede decir de una ministra que presume crear una nueva figura de protección –Reservas Naturales Fluviales– destinada a conservar tramos de río en situación prístina, a salvo de la alteración humana, mientras realiza una excursión con todo su séquito y lo publicita para atraer más visitantes?

En la entrada «[Sobre las Reservas Naturales Fluviales](#)» indicamos que se trata de unas reservas florero, con nombre pomposo, nula relevancia práctica y fin meramente propagandístico. Cualquier masa de agua cuenta con los mismos mecanismos de protección tenga o no declaración de la reserva natural fluvial. Pero con actuaciones como la realizada por la ministra, se da la paradoja de que al declararlas Reserva Natural Fluvial se encuentran sometidas a más presiones. Está en consonancia con lo dispuesto en el artículo 244 quinquies1.c del Reglamento del Dominio Público Hidráulico en el que se impulsan las «Actividades de puesta en valor de las reservas hidrológicas de la cuenca» (tratado en la entrada «[La puesta en valor de las Reservas Naturales Fluviales](#)»).

Tenemos una ministra de medio ambiente no se entera mucho, pero de hacer payasadas y presumir de ellas va sobrada. Esperemos que no cunda el ejemplo y que el resto de administraciones y asociaciones ecologistas (incluida alguna favorecida por el maná del MAPAMA) no se dediquen a organizar

excursiones y romerías a las reservas naturales fluviales declaradas. Y que estos tramos de río puedan mantenerse en condiciones prístinas.